



MENDOZA, 2 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18167/15 en el que el Esp. Ariel Alberto AMADIO presenta su renuncia a las funciones de Co-Director de la carrera de Posgrado "**Especialización en Diseño Multimedial**", a partir del 5 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que por razones de índole personal, el Esp. AMADIO ha presentado su renuncia indeclinable a las mencionadas funciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del CINCO (5) de octubre de 2015, la renuncia del Esp. Ariel Alberto AMADIO (C.U.I.L. N° 20-22973417-3) a las funciones de Co-Director de la carrera de Posgrado "**Especialización en Diseño Multimedial**".


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**24**

F. A.
pg

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
PROF. CARLOS BRAJAK  
DECANO